



**ANEXO N°2 MODIFICACIÓN BASES PROMOCIÓN
“LA CASA INVITA FLASH PARA ELLAS” - 64/2025**

En relación la promoción vigente, a las bases de la promoción **“LA CASA INVITA FLASH PARA ELLAS” - 64/2025**, y en virtud de lo dispuesto en el numeral 9 de las bases de promoción, en orden a que “Casino MDS Calama, podrá suspender o modificar los efectos de la presente promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su solo arbitrio y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma, todo lo cual será oportunamente comunicado en el sitio web www.mdscasinos.com” remitimos a Ud., el cambio de la metodología referente los siguientes puntos:

“2. Periodo de vigencia de la promoción.”

Donde dice:

La promoción **“LA CASA INVITA FLASH PARA ELLAS” - 64/2025**, regirá los jueves a partir del 05/06/2025 con duración indefinida y/o hasta que esta sociedad operadora notifique su fecha de término, entre las 16:00hrs y las 20:00hrs. Con excepción del jueves 19 de junio de 2025.

Deberá decir:

La promoción **“LA CASA INVITA FLASH PARA ELLAS” - 64/2025**, regirá los jueves a partir del 05/06/2025 con duración indefinida y/o hasta que esta sociedad operadora notifique su fecha de término, entre las 16:00hrs y las 20:00hrs. Con excepción del jueves 19 de junio de 2025 y jueves 31 de Julio 2025.

Estas modificaciones entrarán en vigencia al momento de ser aprobadas.

**CASINO MDS CALAMA
JUNIO 2025**